REPÚBLICA DE COLOMBIA
AERONÁUTICA CIVIL
Unidad Administrativa Especial

3481
(3)

4600-2019032221

Bogotá, 09 de octubre de 2019

Doctora
**ADRIANA MARIA GOMEZ CARO**
Directora Administrativa
**AERONÁUTICA CIVIL**
Bogotá

**Referencia:** RESPUESTA A OBSERVACIONES DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES LICITACIÓN PÚBLICA No. 19001313 H4 de 2019, cuyo objeto es **"REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE LA TORRE DE CONTROL DEL AEROPUERTO EL EMBRUJO DE PROVIDENCIA."**

Respetada Doctora Adriana:

De manera atenta me permito remitir las respuestas a las observaciones técnicas del Proyecto de Pliego de Condiciones del proceso No. 19001314 H4 del 2019 presentadas por los siguientes interesados:

1. **OBSERVACIÓN PRESENTADA POR: PROYECTAR INGENIERIA SAS, ING. RUBEN DARIO SOLARTE, el 20/09/2019**

"... ( )

1. En el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO se presenta el numeral 4 PLAZO PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO que manifiesta en el segundo y tercer párrafo lo siguiente: "Componente Revisión y complementación de Estudios y Diseños: Seis (3) meses..." "Componente construcción: Catorce (19) meses..." (Negrillas y subrayado nuestro).

   OBSERVACION 1: Observando las inconsistencias entre letras y números de los tiempos para la ejecución del proyecto solicitamos se aclaren tanto para los estudios y diseños como para la construcción.

( ) ....

**AEROCIVIL RESPONDE:** La entidad aclara que para el componente de Revisión y Complementación de los Estudios y Diseños: SEIS (6) MESES y para el componente de Construcción: QUINCE (15) MESES.

De acuerdo con lo anterior, se realizarán las modificaciones requeridas para la publicación del pliego de condiciones definitivo.

OCT 17 AM 10:12

2. En el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO se presenta el numeral 7 INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL que expresa en la tabla 4 – Requisitos de experiencia lo siguiente:

| Profesional Ofertado para el Cargo | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Especifica |
|---|---|---|
| Uno (1) Director de Obra - Dedicación 100% | (Ingeniero Civil o Arquitecto), con Experiencia profesional de mínimo DOCE (10) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo cinco (5) años acreditada como director de obras de Edificaciones aeroportuarias. |
| Dos (2) Residentes de Obra. Dedicación 100% | Ingeniero Civil con Experiencia profesional de mínimo cinco (3) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente | Mínimo dos (3) años acreditada como Residente de obra en edificaciones Aeroportuarias. |

OBSERVACION 2: Observando los requerimientos de experiencia especifica para el Director de Obra y para los Residentes de Obra, referentes única y exclusivamente a "**obras de edificaciones aeroportuarias**" consideramos una exigencia totalmente sesgada y excluyente, más aun cuando la experiencia requerida para el proponente permite presentar varias opciones de tipos de edificaciones para cumplir con dicha experiencia, por lo que no tendría ningún sentido limitar la experiencia especifica de los profesionales única y exclusivamente a edificaciones aeroportuarias, además de lo anterior el tipo de edificación a construir no es de gran complejidad, por tal razón **SOLICITAMOS** que se amplíe el requerimiento de experiencia especifica para los profesionales a edificaciones educativas; Hospitales y/o clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos y/o ferroviarios; Estaciones de bombero; Torres de control; Edificaciones gubernamentales.

## AEROCIVIL RESPONDE:

Se le aclara al interesado que los pliegos de condiciones fueron estructurados a partir de lo previsto en la legislación vigente, estableciendo reglas que permiten realizar una selección objetiva que beneficie a la Entidad y a los fines que ella persigue, sin que sea violatorio de ningún derecho ni susceptible de constituir delito ni falta contra la libre competencia y concurrencia.

Vale recordar que de conformidad con lo establecido en la Constitución se garantizará la igualdad de oportunidades de acceso a la participación y libre concurrencia en un proceso de selección contractual, siempre y cuando se garantice el derecho a participar a quienes tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demande la Entidad.

Así las cosas, la entidad requiere que el personal cuente con el perfil señalado en el Anexo 1- Anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior se mantiene lo exigido en el pliego de condiciones.

**Por lo anterior su Observación NO procede.**

**OBSERVACION 3:** Tanto para el Director de obra como para el residente de obra se presentan inconsistencias entre las letras y los números para la experiencia general, favor aclarar.

**AEROCIVIL RESPONDE:** Se le aclara al interesado que lo exigido en el pliego de condiciones ANEXO TECNICO numeral 7. INFORMACIÓN SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL punto a. Requisitos del personal definiendo lo siguiente:

| Profesional Ofrecido para el Cargo | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Un (1) **Director de Obra** - Dedicación 100% | (Ingeniero Civil o Arquitecto), con Experiencia profesional de mínimo DOCE (12) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo cinco (5) años acreditada como director de obras de Edificaciones aeroportuarias. |

| Profesional Ofrecido para el Cargo | Requisitos de Experiencia General | Requisitos de Experiencia Específica |
|---|---|---|
| Dos (2) **Residentes de Obra:** Dedicación 100% | Ingeniero Civil o Arquitecto con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo tres (3) años acreditada como Residente de como Residente de obra en Edificaciones Aeroportuarias. |

De acuerdo con lo anterior, se realizarán las modificaciones requeridas para la publicación del pliego de condiciones.

3. En el ANEXO 1 – ANEXO TECNICO se presenta el numeral 7 INFORMACION SOBRE EL PERSONAL PROFESIONAL que expresa en la tabla 4 – Requisitos de experiencia lo siguiente:

| | | |
|---|---|---|
| **Un (1) Inspector SISOMA**<br>Dedicación 100% | Ingeniero industrial o Administrador Industrial con licencia vigente de seguridad y salud en el trabajo, con experiencia profesional de mínimo dos (2) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo un (1) año acreditada como inspector SISOMA en obras de Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Especialista mecánico**<br>Dedicación 50% | Ingeniero mecánico que tenga como mínimo Título profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo Tres (3) años acreditada como **Especialista mecánico** en obras de Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Especialista en Geotecnia**<br>Dedicación 50% | Ingeniero Civil y/o Geólogo. Con Título de Especialista o Magister en Geotecnia; con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo Tres (3) años acreditada como **Especialista en Geotecnia** en proyectos de construcción de Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Especialista en Iluminación de Infraestructura.**<br>Dedicación 25% | Ingeniero Eléctrico o Electrónico con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo Tres (3) años acreditada como **Especialista Eléctrico** en proyectos de construcción Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Especialista Hidrosanitario**<br>Dedicación 25% | Especialista hidrosanitario con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo Tres (3) años acreditada como **Especialista Hidrosanitario** en proyectos de construcción Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Topógrafo**<br>Dedicación 100% | Topógrafo Titulado, con Experiencia profesional de mínimo cinco (5) años contados a partir de la expedición de la tarjeta profesional y la fecha de cierre del plazo de la presente licitación pública; con Matrícula profesional vigente. | Mínimo Dos (2) años acreditada como **Topógrafo** en proyectos de construcción de Edificaciones Aeroportuarias. |
| **Un (1) Cadenero 1**<br>Dedicación 100%<br>**y Un (1) Cadenero 2**<br>Dedicación 100% | Bachiller o tecnólogo en topografía. | Mínimo Un (1) año acreditado como **Cadenero** en proyectos de construcción de Edificaciones Aeroportuarias. |

**OBSERVACION 4:** Observando los requerimientos de experiencia específica para el Inspector Sisoma, Especialista Mecánico, Especialista en Geotecnia, Especialista en iluminación de infraestructura, Especialista Hidrosanitario, Topógrafo, cadenero 1 y cadenero 2, referentes única y exclusivamente a "**obras de edificaciones aeroportuarias**" consideramos una exigencia totalmente sesgada y excluyente, más aun cuando la experiencia requerida para el proponente permite presentar varias opciones de tipos de edificaciones para cumplir con dicha experiencia, por lo que no tendría ningún sentido limitar la experiencia especifica de los profesionales única y exclusivamente a edificaciones aeroportuarias, además de lo anterior el tipo de edificación a construir no es de gran complejidad, por tal razón **SOLICITAMOS** que se amplíe el requerimiento de experiencia específica para los profesionales a edificaciones educativas; Hospitales y/o clínicas; Centros comerciales; Terminales: aéreos y/o ferroviarios; Estaciones de bombero; Torres de control; Edificaciones gubernamentales.

**AEROCIVIL RESPONDE:** Se le aclara al interesado que los pliegos de condiciones fueron estructurados a partir de lo previsto en la legislación vigente, estableciendo reglas que permiten realizar una selección objetiva que beneficie a la Entidad y a los fines que ella persigue, sin que sea

violatorio de ningún derecho ni susceptible de constituir delito ni falta contra la libre competencia y concurrencia.

Vale recordar que de conformidad con lo establecido en la Constitución se garantizará la igualdad de oportunidades de acceso a la participación y libre concurrencia en un proceso de selección contractual, siempre y cuando se garantice el derecho a participar a quienes tengan la real posibilidad de ofrecer lo que demande la Entidad.

Así las cosas, la entidad requiere que el personal cuente con el perfil señalado en el Anexo 1- Anexo Técnico.

De acuerdo con lo anterior se mantiene lo exigido en el pliego de condiciones.

**Por lo anterior su Observación NO procede.**

4. OBSERVACION 5: Solicitamos se publiquen los planos del proyecto

**AEROCIVIL RESPONDE:** Se le aclara al interesado que la información existente podrá ser verificada por el interesado en la Dirección de Infraestructura Aeroportuaria ubicada en tercer piso del Edificio NEEA avenida Eldorado 103-15.

5. OBSERVACION 6: ¿Qué descuentos realiza la aeronáutica civil por impuestos y estampillas para este proyecto? Favor discriminar

**AEROCIVIL RESPONDE:** El proponente deberá realizar su estudió de mercado, con el fin de conocer los impuestos y contribuciones de cada municipio donde se ubica el proyecto y de encontrar viable su participación deberá elaborar una propuesta coherente a la entidad.

**Por lo anterior su Observación No procede.**

6. En el FACTOR CALIDAD (PAGINA 47), numeral 4.2.1 IMPLEMENTACION DE PROGRAMA DE GERNECIA DE PROYECTOS (PAGINA 48) se manifiesta lo siguiente: *"La Entidad asignará diecinueve (19) puntos al Proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos mediante la suscripción del Formato 7 – Factor de calidad (Formato 7A- Programa de Gerencia de Proyectos) (Formato 7B- Disponibilidad y condiciones funcionales de la maquinaria de obra) (Formato 7C- Plan de Calidad)."* (Negrillas y subrayado nuestro).

   OBSERVACION 7: La entidad manifiesta que otorgara 19 puntos por instaurar un programa de gerencia de proyectos, mediante la suscripción del formato 7 – Factor de Calidad, pero relaciona los formatos 7 A Programa de Gerencia de Proyectos, 7B Disponibilidad maquinaria y 7C Plan de calidad. Por lo anterior SOLICITAMOS se nos aclare si, ¿para obtener los 19 puntos se deben diligenciar los 3 formatos (7 A, 7B, 7C)? o ¿Solo se diligencia el formato 7 A?

**AEROCIVIL RESPONDE:** Se le aclara al interesado que, para el presente proceso de selección, la entidad otorgará 19 puntos al proponente que se comprometa a instaurar un programa de gerencia de proyectos, dicho criterio se acredita con el diligenciamiento y suscripción del Formato 7A" Programa de Gerencia de Proyectos".

**2. OBSERVACIÓN PRESENTADA POR: EVER JOSE SALGADO SALGADO el 19/09/2019:**

... ( )

*Solicitamos a la Entidad incluir dentro de los proponentes Persona Natural o integrante Persona Natural en el proponente plural a los Arquitectos que cuentan con experiencia para participar y no sea limitada la participación dentro de los procesos que incluyen Construcción de Edificaciones solamente a Ingenieros, los Arquitectos también cuentan con matrícula profesional que los acredita para EJECUTAR ESTE TIPO DE PROYECTOS.*

*( )...*

**AEROCIVIL RESPONDE:** Se aclara el Interesado que en el perfil requerido para se permite que el profesional cuente con pregrado en ingeniería civil o en arquitectura.

En cuanto a los residentes de obra, se le informa al interesado que se requieren dos residentes, un profesional con pregrado en ingeniería civil y el otro profesional con pregrado en arquitectura. El ajuste quedara consignado en el Anexo Técnico definitivo.

Cordialmente,

**JUAN JOSE OYUELA SOLER**
Director de Infraestructura Aeroportuaria

Proyecto: Arq. Monica Camacho – Contratista DIA
Ing. Ronald Mendoza Navarro – Contratista DIA
Reviso: Marco Andres Fajardo Gutierrez – Coordinador Grupo Gestión de Proyectos DIA.
Reviso: Milena Emilse Silva Perez
Ruta electrónica: \\bog7\ADI\Interno\2019032221